

Acuerdo de 2 de Enero, por el que se suprime el destino de Guarda ambulante de León.

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Suprimir el destino de Guarda ambulante del departamento de León.

Comuníquese —Managua, 2 de Enero de 1880—
Zavala—El Ministro de Hacienda—Elizondo.
